

Bases Legales Concurso **OBJETIVO CANFRANC**

DESCRIPCION

La Oficina de Turismo de Canfranc, en representación del Exmo. Ayto. de Canfranc, en virtud de sus competencias relacionadas con la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural municipal, aprovechando la coyuntura generada por el COVID-19, considera que es un buen momento para incentivar al público a acudir a los antiguos álbumes de fotografía así como a los archivos personales de fotografía digital.

En este documento se recogen las bases para la celebración de un concurso abierto al público que pretende invitar a los vecinos y visitantes de Canfranc a compartir fotografías antiguas del municipio de Canfranc y su entorno natural.

El objetivo del concurso es, entre otros, recuperar y poner en valor el patrimonio cultural de Canfranc, así como generar una actividad beneficiosa para el público en general en un momento excepcional de emergencia sanitaria.

En este documento se recogen los detalles de esta actividad, sus objetivos, sus procedimientos, su duración, así como los premios que percibirán las fotografías premiadas, además de otros aspectos legales.

OBJETIVOS

- Recuperar el patrimonio fotográfico relacionado con el municipio de Canfranc y entorno natural
- Difundir el patrimonio fotográfico relacionado con el municipio de Canfranc
- Poner en valor el patrimonio cultural y etnológico de la zona
- Generar una actividad de entretenimiento beneficiosa para los vecinos y visitantes de Canfranc compatible con las medidas recogidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Objeto, Fechas y Ámbito

La Oficina de Turismo de Canfranc, a través de su páginas de Facebook (<https://www.facebook.com/canfranc>), e Instagram (<https://www.instagram.com/turismodecanfranc1928>), realizará un concurso llamado **OBJETIVO CANFRANC** en el que podrán participar todas las personas que lo deseen.

El concurso se realizará durante los meses de marzo y abril de 2020. Las fechas concretas de participación que darán lugar a cada una de las fases del concurso se comunicarán a través de dichas redes.

Descripción y mecánica de la promoción

Para participar los usuarios deberán enviar a turismo@canfranc.es una fotografía en formato digital, acompañada de los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Dirección postal
- Teléfono de contacto
- E-mail
- Procedencia de la fotografía (fotografía propia, archivo familiar...)

Las personas que envíen las fotografías deberán ser los titulares de las mismas, bien porque ellos mismos hayan tomado la fotografía o porque esta pertenezca a un archivo familiar. Si no es así, será necesario acompañar dicha fotografía con una autorización firmada por parte del titular.

Se prohíbe el uso y la apropiación de fotos de terceras personas. En el caso de ser premiada una foto cuya autoría no quede suficientemente probada o sea susceptible de investigación, se retirará inmediatamente el premio adjudicado y se trasladará a la siguiente fotografía más votada.

Fase 1: Publicación del concurso.

Inicio automático de la Fase 2.

Fase 2: Recepción de fotografías (1 semana)

Se aceptará cualquier fotografía que tenga una calidad suficiente como para ser publicada. Las fotografías deberán tener un formato digital .jpg o .jpeg. En el caso de recibir un archivo muy pesado. La Oficina de Turismo de Canfranc se reserva el derecho a editarlo, sin variar su contenido.

Fase 3: Selección

Entre todas las fotografías recibidas, el personal de la Oficina de Turismo seleccionará 25 fotografías si es que las hubiese.

Fase 4: Votación pública (1 semana)

1like / me gusta = 1 voto

Fase 5: Selección fotografía premiada

La fotografía más votada será la premiada.

Al ganador se le contactará enviándole toda la información necesaria para disfrutar del premio.

Premio

Habrà una única fotografía premiada y un único premio de 50€ que se recibirá en forma de reembolso.

Presentando tickets de compra (de cualquier bien o servicio) en el ayuntamiento (de la forma que se le indique al ganador), éste recibirá el reembolso con el importe de esos tickets de compra (máximo 50€)

El organizador de este concurso se pondrá en contacto con el ganador, por e-mail o vía telefónica a fin de comunicarle que ha obtenido el premio y darle las indicaciones para canjearlo.

En caso de que el personal de la Oficina de Turismo de Canfranc no pudiese ponerse en contacto con el premiado en los 15 días siguientes a la publicación del ganador o si este no cumple todas o algunas de las normas de este concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado.

El premio pasaría a la siguiente fotografía más votada.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es el Exmo. Ayto. de Canfranc, que los utilizará únicamente para gestionar este concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: turismo@canfranc.es

Normas de control y seguridad

La Oficina de Turismo de Canfranc se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que se sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de

otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

La Oficina de Turismo de Canfranc se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta,

La Oficina de Turismo de Canfranc se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier fotografía enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

La Oficina de Turismo de Canfranc se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad.

La Oficina de Turismo de Canfranc no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la páginas donde se realiza el concurso, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, la Oficina de Turismo de Canfranc, hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

La Oficina de Turismo de Canfranc excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

La Oficina de Turismo de Canfranc exonera tanto a Facebook como a Instagram de toda responsabilidad asociada al comportamiento indebido de los participantes en este concurso. Asimismo, se hace saber a los participantes que este concurso no está patrocinado, avalado ni administrado por ninguna de las redes sociales citadas en este documento.

Otras normas de la promoción

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de la Oficina de Turismo de Canfranc, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, la Oficina de Turismo de Canfranc quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

La Oficina de Turismo de Canfranc, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso y en su caso otros medios.

La Oficina de Turismo de Canfranc hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en este concurso reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a la Oficina de Turismo de Canfranc. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- No podrán participar en esta promoción:

- a) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Jaca.